

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 689 de fecha 16.10.18 de la Jefa Departamento de Finanzas.
4. Memorandum N° 00270 de fecha 16.10.18, del Encargado de Energía e Iluminación a la Señorita Jefa Departamento de Finanzas.
5. Decreto Exento N° 03520 de fecha 22.10.18, que Llama a Propuesta Pública.
6. Informe Técnico de fecha 07.11.18, del Encargado de Energía e Iluminación Comunal.
7. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 08.11.18.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de adquirir materiales para la reposición del Alumbrado Público de la Comuna.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.04.012.001.035.

DECRETO

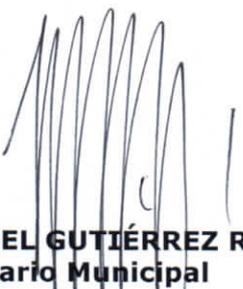
EXENTO N° 03888

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO COMUNAL**", por el Monto Total de **\$ 5.315.254** (Cinco millones trescientos quince mil doscientos Cincuenta y cuatro pesos) IVA Incluido, a la Señora **PAULINA MARÍA PENIC SIMLESA (P Y P SERVICIOS INTEGRALES)**, RUT N° 11.203.305-K, con domicilio en Calle Linares N° 2192 de la ciudad de Antofagasta.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/GAGV/FMGR/REJG/rcp

c. c.:
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)
-----/